

ANEXO I

REGISTRO DE TITULARES DE EMPRENDIMIENTOS FORESTALES O FORESTOINDUSTRIALES

Para solicitar su inscripción en el Registro de Titulares de Emprendimientos Forestales o Forestoindustriales, los interesados deberán completar y presentar la Solicitud que forma parte del presente Anexo, con la documentación que a continuación se detalla:

a) Cuando se trate de personas físicas:

En caso de nombrar representantes para actuar ante la Autoridad de Aplicación deberá presentar original o copia certificada del poder que lo habilita en tal carácter, especificando las facultades delegadas en el mismo.

b) Cuando se trate de personas jurídicas:

- 1) En caso de designar un representante legal deberá presentar original o copia certificada del poder que lo habilita en tal carácter, especificando las facultades delegadas en el mismo.
- 2) Copia certificada del contrato social o de sus estatutos inscriptos, como así también de las Actas de Asamblea y Directorio, donde conste la designación de sus autoridades, con facultades de representación.
- 3) Cuando el titular fuera un organismo oficial, deberá presentar copia autenticada del acto administrativo que autoriza al funcionario actuante.
- 4) Cuando se trate de emprendimientos organizados jurídicamente bajo formas no societarias, sin personería jurídica, sino contractuales, se deberá presentar copia certificada del acto jurídico que les dio origen y de la designación de las personas que ejerzan la representación o administración del emprendimiento.

c) En caso que los titulares fueran una sucesión, deberán acompañar:

- 1) Copia certificada por el juzgado ante donde tramita la sucesión del auto que designa al administrador judicial, si todavía no se hubiera dictado declaratoria de herederos.
- 2) Copia certificada por el juzgado de la declaratoria de herederos, si ya se hubiera dictado y conformidad de los coherederos.
- 3) Copia certificada por el juzgado del auto que aprueba el testamento, si se tratara de una sucesión testamentaria, y conformidad de los coherederos, si correspondiera.

En todos los casos se deberá adjuntar copia simple de la primera y segunda hoja del Documento Nacional de Identidad de todos los titulares y representante legal en caso que lo hubiera.

